



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

Pedro Antonio Alcantara Perez de Me
ca Perino Vexo perpetuo de esta unid, ante el R.
pareco = Dijo que por claus pasada de mil
seiscientos ochenta y siete, se hizo un R. R.
al Antonio Perez de Meca mi abuelo de un
sitio de molinos en la Yamba de boxes de esta
Jurisdiccion, con otras largamente consta de
ohamros de que haze demostracion, que ha
viendo Usado de ella, sup. a R. se sirva de
validar ohamros hazrendo a mi abuelo, y que
en mi se entienda la fecha a ohami abuelo
en lo que se viere especial favor de la gran
deza de R. R.

Pedro Ant. Alcantara
Perez de Meca Ponze de Leon

de obispo de Oviedo

Por
Dn
Indra de
lla de
quien
vidade
e se he
nados
presen
recon
arde
de
mtada
aman
por
lens
idcu
eteros
ros con
tra
miz
ue
lad
msi

